

# EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes.—Provincias, 28 rs. trimestre. Ultramar y Extranjero, 50 rs.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION Calle de Olivar, número 22, cuarto bajo.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de Olivar, 22. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

## PARTE OFICIAL.

Por decretos que publica la Gaceta se admite la dimision presentada por D. Rodrigo Gonzalez, Alguacil de cargo de gobernador de esta provincia, y se nombra en su lugar a D. José Luis Albarada.

Se admite la dimision de D. Santos María Robledo del cargo de secretario en comision del gobierno de la provincia de Madrid, y se nombra en su lugar a D. Celestino Rico, secretario de la diputacion de Jaén.

Por real orden que inserta el periódico oficial, se resuelve el expediente sobre suspension de un acuerdo de la comision permanente de la provincia de Pontevedra, relativo al aprovechamiento de aguas del arroyo de Meida, dejando sin efecto el referido acuerdo.

Por otra real orden se desestima el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Chamartin, contra un acuerdo de la comision provincial suspendiendo una sesion municipal.

Por otra se desestima el acuerdo de la diputacion provincial de Balazares, relativo a la propiedad de una plazuela en el pueblo de Arta.

## MEMORIA

Relativa a los impuestos y servicios centralizados en la direccion general de Contribuciones, redactada por el director general del ramo don Juan Garcia de Torres.

Peró lo que juzgá mal pasajero y remediable, se hizo endémico. No sucedió la calma a la tempestad. Las pasiones políticas, antes en comocion, no cesaron, sino que adquirieron un carácter funesto de exacerbación al influjo de miras personales que partió. El arte de demagogar continuó en lucha contra la administración; y más despiado, pero con no menos certeza, fué desquiciando al pueblo que en un principio le opusiera la voluntad del señor Figueroa.

Con tales elementos no era posible administrar. Sin embargo, el Tesoro público, agobiado por apremiantes necesidades, reclamaba lo que legalmente debía recibir, y la opinion pública obligaba a la sujecion de unos impuestos, y pedía la reforma de otros. Lo primero se hacia muy difícil por la falta de prestigio de la autoridad; por la resistencia al pago de contribuciones, fundada en creencias equivocadas ó que con fines siniestros se habían generalizado; en ejemplos que personas elevadas, acaudaladas en autoridad, daban, negando unas veces, entorpeciendo otras la cobranza de los impuestos; en la precision de conceder moratorias por falta de recursos; en la ignorancia de unos funcionarios, y en el temor de otros de que al cumplir celosamente con su deber atrajesen las iras de algun influente que se tradujese en la miseria para sus familias, por efecto de órdenes de cesantia bien fáciles de obtener.

Esto no obstante, debo consignar que por parte de los ministros de Hacienda se me han facilitado cuantos medios estaban en su posibilidad para llenar tan importante servicio.

Si faltas ha habido, su responsabilidad cabe en las medidas adoptadas, mia debe ser, porque con raras excepciones las he propuesto ó aconsejado; la misma limitada confianza que merecia cuando des empeñaba este cargo en 1866, la he tenido desde 1868; los ministros que se han sucedido, apreciando justamente mi falta de ambicion, y reconociendo mi lealtad y mi celo, pero despidiendo lo que de inteligencia me faltara, han acogido desahogado mis indicaciones (desentendiendo alguna que no califico ni recuerdo) porque conocian lo digno y conveniente de mis propósitos; si en algun caso no fueron aprobados, la esperiencia se encargó prontamente de darme la razon. Nunca he buscado la confianza de los ministros; los que con ella me honraron, no han tenido por qué arrepentirse, y los resultados de una tan larga gestion, respecto al punto de que tratamos, ó sea la recaudacion, puedo presentar sin pecar de inmodesto como notables, segun aparecen en el apéndice núm. 11, dada la situacion escepcional, y luchando con dificultades que pocos, muy pocos pueden apreciar debidamente.

Volviendo a ocuparme del estado de la administracion, de que iba apartandome involuntariamente, el mal se ha hecho tan grave y tan evidente, que ya los gobiernos han considerado como uno de los puntos mas importantes de sus programas la consagracion del respeto al mérito y al servicio administrativo, y la proscripcion del favor y de la pasion política en la provision de los destinos públicos, por mas que esto no haya pasado de buenos propósitos, reduciéndose a letra muerta todas las declaraciones.

A todas las causas generales espuestas se añaden dos, que debo señalar como especiales, que influyen en la parte de esta misma administracion que depende de la direccion de mi cargo.

Paulatinamente han ido declarándose periclitadas, é inamovibles por lo tanto, los funcionarios de varios ramos: lo son ya los empleados de aduanas y asimismo los de contabilidad y tesorería. Yo aplaudo el propósito y la tendencia de estas declaraciones; pero no puedo menos de considerar erróneo el sistema curativo que ante un cuerpo enfermo en todas sus partes atiende a las estremidades y deje sin combatir el mal en la cabeza ó en el corazón. La contabilidad y la tesorería no han existido nunca, existen ni existiran sin administracion. No niego la importancia de aquellas funciones, ni desconozco que bien ejercidas producirán saludable influjo; pero tampoco puedo negarme a la vez que la administracion moral y entendida por sí, no necesita de la intervencion sino como público testimonio de la pureza de la gestion que fiscaliza, de los actos que formaliza, que consigna y determina convenientemente.

Con un criterio, pues, que no acorto a explicar, se han dado las necesarias condiciones de estabilidad y garantías al cuerpo de contabilidad y de caja, mientras al de administracion, base y fundamento de la Hacienda de la nacion, se le deja en situacion precaria y deleznable.

En virtud de aquellas declaraciones parciales, son hoy inamovibles legalmente los funcionarios de la direccion de Aduanas y de sus dependencias; los de la direccion de contabilidad y del Tesoro y las suyas respectivas, y gran parte de las de la direccion de la Deuda y de la Caja general de Depósitos. Quedan solo espuestos al favor de los empleados de las direcciones

de Propiedades, de Rentas y de Contribuciones y sus dependencias de provincias, entre las cuales asumen la mayor importancia las de la última direccion citada.

Así, las exigencias de la política y del favoritismo, que hallan cerradas las puertas en una parte considerable de los destinos de Hacienda, auyen y se apoderan de los que constituyen la seccion administrativa de las administraciones de provincia. No quiero hacer mérito del tiempo que roban y de los sinsabores que causan al que se siente obligado por un pensoso deber a sostener constante lucha para defender, comunmente sin fortuna, a aquel personal desdichado. Mayor asiduidad y la conciencia del deber compensan el uno y los otros; pero dejó a la consideracion pública la suerte de las secciones administrativas así combatidas.

Al mismo tiempo, y es la segunda de las causas especiales que me proponia señalar, debe reconocerse que a la ineptitud que aumenta se une la escasez del personal. Las economías inflexiblemente exigidas por el estado del Tesoro, han ido reduciendo en proporciones lamentables. Vulgar y cierta es la creencia de que el servicio público puede llenarse con menor número de empleados del que por regla general se le dedican. Mas ni el gobierno puede de aquilatar el mérito de cada uno de los empleados, ni le ha de ser posible sustraerse por completo a la presion de autorizadas recomendaciones. Con estas condiciones, si en un personal mas numeroso de lo que en realidad fuese necesario, se hallasen individualidades que ejecutasen su parte supliendo la de otras, el servicio quedaría cumplido; pero con un personal reducido al limite extremo, y en el cual no abunda el celo ni la inteligencia, aunque sí el favor, es imposible que la administracion funcione medianamente.

Fundado en estos hechos ciertos y en lo que la esperiencia demuestra, me he aventurado a decir que no existe administracion, propiamente dicha, en los impuestos y servicios que dependen de la direccion de Contribuciones. Se recauda cuanto se puede, se hacen esfuerzos extraordinarios, se evita el desquiciamiento; pero no se administra. Yo no culpo a nadie; sé que hay bienes y males relativos; sé, y como no saberlo, en el puesto que ocupó que hay circunstancias en que resistir una vez requiere mayor fuerza que en otras resistir de otro. Pero si los hechos económicos no son limitados ni responden a la voluntad y al deseo, confesé con imparcialidad que dentro de las condiciones en que nos hallamos es imposible pedir mas; búsquese el mal en otra parte para corregirlo, empezando por crear una administracion a la que se pueda exigir responsabilidad en conciencia.

La direccion de Contribuciones, por su organizacion conveniente y por circunstancias, mas conocidas y apreciadas, ha podido afortunadamente cumplir su mision ordenada y regularmente, habiendo de luchar con los defectos de la administracion provincial, su necesaria y natural auxiliar.

Tal vez por esto mismo, aunque a mí no me toque encarecerlo, le alcanzo mayor mérito en los resultados obtenidos.

Sea como quiera, es lo cierto, y no puedo dispensarme de citarlo como testimonio de mayor escencion, que al elevar el Sr. Figueroa a las Cortes su Memoria de 23 de Mayo de 1870, creyó justo hacer especial mencion de dicho centro, éspresar lo que en los siguientes términos: «El centro de Contribuciones, donde se hallaban paralizados infinitos expedientes de atrasos, que se han puesto en movimiento y que han de producir para el Tesoro, ó bien la declaración de pérdidas fallidas que terminen de una vez tristes rezagos de administraciones pasadas, ó bien la recaudacion de cantidades considerables que aligeren la pesada carga del déficit actual.»

«Siendo de notar entre ellas (las direcciones) la de Contribuciones, donde se hallaban paralizados infinitos expedientes de atrasos, que se han puesto en movimiento y que han de producir para el Tesoro, ó bien la declaración de pérdidas fallidas que terminen de una vez tristes rezagos de administraciones pasadas, ó bien la recaudacion de cantidades considerables que aligeren la pesada carga del déficit actual.»

«Ademas se encargó de las incidencias del impuesto de consumos, antes centralizado en otra direccion, y que consistiendo todas en la cobranza de débitos atrasados ó en la terminacion de expedientes envejecidos, constituian una tarea verdaderamente árdua por la resistencia de los deudores a pagar los residuos de un impuesto, contra el cual se había sublevado la opinion pública.»

«Acometido dos veces y en dos distintas formas el planteamiento del impuesto personal con escasa fortuna ciertamente, por la impopularidad que desde su origen le acompañó; pero sin que pueda achacarsele el fracaso ni directa ni indirectamente, puesto que, bien se atribuya a unas u otras causas, a todas ellas fué ajena, ya que en este asunto sólo le cupo la mision mas difícil, esto es, la de realizar un impuesto resistido con mas pasion que justicia.»

También le ha tocado en el mismo azaroso período el deber de plantear nuevo impuesto de cédules de empadronamiento, si bien admitido mas benevolente por la opinion pública, no fácil de administrar, dado su doble carácter de impuesto y de documento de vigilancia, y la ingerencia que por este último se concede a las municipalidades.

«En suma, sin desatender las contribuciones preexistentes, y antes bien dedicándolas mayor y mas necesario cuidado, la direccion ha tenido en los últimos tres años un aumento de trabajo inapreciable y falta de lucimiento. No me ocuparé de ello, ni de reseñar los servicios menos extraordinarios prestados, ni los resultados obtenidos, porque ni debo alargar mas este escrito, ni me lo permite mi posicion oficial; bastándome dejar consignados los que, producidos por la fuerza de las circunstancias, mas redundan en favor del personal de la direccion que en alabanza de su jefe.»

Solo añadiré que, a pesar de todo, se ha hallado espacio y medios suficientes para acometer la formacion de una estadística de la contribucion industrial, trabajo importante a todas luces, no practicado desde 1863, que en breve verá la luz pública.

No tengo la pretension de decir nada nuevo. Tampoco me permitiré discutir ni entablar polémicas; mi objeto único es exponer, para que personas mas entendidas lo hagan con completo conocimiento, la franca manifestacion de mis opiniones, esta fuera de duda que será apreciada y calibrada de di-

versas maneras; si aquellas se rebaten fundadamente, recibiré con gratitud y aprovecharé la enseñanza; si a la razon se substituyen generalidades que la pasion inspira, dejaré de pasar desapercibidas las censuras, sin que estas me lastimen, añadiendo que ahora ni nunca he tenido propósito, no ya de ofender, pero ni de molestar a nadie.

«Conste esto de la manera mas esplicita, para que no se vaya en la manera de tratar las cuestiones intencion de aludir a personas que, como yo, podrán estar equivocadas, pero cuyo pensamiento es digno, elevado y patriótico.»

«Antes de terminar, debo recordar uno de los datos aducidos por el Sr. Figueroa en su ya citada Memoria de 23 de Mayo de 1870, segun el cual los empleados de la administracion, recaudacion y contabilidad de las contribuciones y rentas del Estado se elevaban en provincias a 6.856 en 1854, con un habro total de 45.492.499 rs., mientras que en 1869-70 aparece reducido su número a 6.106, y su habro a 40.867.209 rs. Compárense los ingresos del Tesoro en uno y otro año, y dedúzcase las consecuencias.»

No locandome a mí analizar sino la parte de ingresos y de gastos que dependen de la direccion de mi cargo, adjunto es un apéndice núm. 12, en que aparece el costo total, central y provincial por persona y material de la direccion de mi cargo, y de las secciones administrativas de las administraciones económicas, que asciende en conjunto a 9.151.196 reales, y que grava a los ingresos calculados en el apéndice núm. 13 con el 0,90 por 100; siendo de advertir que este mismo gravamen se reduce considerablemente, aunque no puedo fijarlo con exactitud, porque las secciones mencionadas atienden, no sólo a los ramos de contribuciones, sino a los de rentas y a otros servicios dependientes de diversos centros.

Tiempo es ya de poner término a esta serie de observaciones que he creído necesario presentar para llevar al juicio público el convencimiento de la importancia de los ramos que a mi gestion se hallan encomendados, de la gran prudencia y detenimiento con que debe procederse al intentar reformas que, si proporcionan efímeros alivios, pueden destruir el fundamento de nuestro sistema tributario.

«Por último, de la necesidad de organizar una administracion digna y respetable, fíjandole deberes y responsabilidades efectivas, al mismo tiempo que derechos y recompensas de que en la actualidad carece, sé que quiere que el Tesoro obtenga grandes recursos y los funcionarios no se hallen bajo la presion del temor, de la inseguridad y de injustos anatemas, cuando tienen que administrar la riqueza pública, que solo por los ramos dependientes de la direccion general de Contribuciones, con las circunstancias de que queda hecho mérito, se calculan como ingreso probable para 1871-72 en la suma de 964.081.896 rs., segun el apéndice núm. 10.»

«Escrito lo que precede, he visto la luz pública la Memoria relativa a la direccion general del Tesoro, en la cual se incluyen algunos estados demostrativos que pensaba acompañase a esta y que omito para no duplicarlos. Pero la lectura de dicho notable escrito, que coincide, como es indispensable, en varios puntos fundamentales con mis opiniones, me hace faltar al propósito que me habia formado de tratar solamente cuestiones que a la Memoria presentada al señor ministro de Hacienda se refieran; no obstante, al extender el limite de las apreciaciones, seré brevísimo, dejando para ocasion proxima el tratar la materia con la extension que corresponde.»

«El ilustrado ex-dirección general de contabilidad y del Tesoro, Sr. Sancio Villaamil, consigna el siguiente juicio, que bien merece fijar la atencion de los que puedan ó deban a tan importante materia consagrarle el debido respeto: «El Tesoro público, en el camino que llevamos, nunca levantaremos nuestro crédito, abatido hoy hasta el extremo; tendremos necesidad de cubrir con recursos extraordinarios las obligaciones ordinarias, y un dia cualquiera, una torpeza ó una imprevision producirán la suspension de pagos, que ya amenaza sombriamente nuestro porvenir. Tal es, y por tales causas, la situacion presente, y por desgracia dudamos alcanzar otra mejor, si el peligro comun, despertando el patriotismo de los partidos políticos y del país, no influye eficazmente para evitar una gran catástrofe.»

Tiste verdad es la que se encierra en las anteriores líneas; honrado llamamiento a que debe acudir el Tesoro público, para que se evite una gran catástrofe.

«La cuestion económica, tema constante de discusion, y origen de los mas estrafios proyectos, recurso bien explotado para fines políticos ó personales, y preocupacion constante de los que con inteligente é imparcial severidad la examinan, tiene todos los caracteres de grave, difícil y peligrosa, causando temor al contemplar su magnitud y trascendencia. Toda vez que en un período no lejano podria llegar al extremo de figurar como una de las mas tristes páginas de la historia moderna de nuestro país. Pero esta cuestion ha de considerarse como insoluble; Modestamente, pero con la firmeza de la conviccion, contesto que no.»

«Para resolverla, no puede ocultarse haber de ser indispensables grandes sacrificios y notables esfuerzos; emplear medios y acudir a medidas que requieren tanta entereza varonil para plantearlas como energía constancia para llevarlas a buen término. Será tal la desgracia de la patria donde brillaron tantos y tan insignes varones, que no cuente en la actualidad uno que pueda acometer la ilustre empresa de salvar la Hacienda de la ruina que para muchos es inevitable.»

«La dificultad principalmente consiste en que nadie puede atreverse a aceptar la responsabilidad de intentarla siquiera, dada la inestabilidad de las situaciones, como ahora se dice, que ni consistentes espicio a los ministros ajenos a la carrera de conocer el mecanismo administrativo, ni para sentar las bases de un pensamiento preconcebido y meditado a los que han estudiado prácticamente la actual organizacion. Estas son las consecuencias ineludibles de la agitacion que se experimenta en la época que atravesamos; queror que cuando todo lleva impreso el mismo carácter, solo la Hacienda marche con paso firme resistiendo los embates del torbellino político sin comoverse, como la roca en que se estáñan las olas del mar y los huracanes, es pedir un imposible. Pero ante la esperanza del remedio que forzosamente ha de llegar, aspiramos hoy, lo cual no es poco, a que el mal no crezca, a que la

suma del trabajo de todos prepare el terreno a fin de llegar a situacion mas satisfactoria.»

«Sin otra autoridad que la de un profundo y largo estudio de las cuestiones administrativas, aunque atendido por la conformidad en que me encuentro con un ministro tan ilustrado como laborioso, consignaré en pocas palabras una opinion mas, huyendo de exageraciones de escuela y del pesimismo que en esta materia domina, no ya al vulgo, sino a los hombres pensadores.»

Toda nivelacion de presupuestos que se intente hacer sobre la base de actualidad será ilusoria; podrán consignarse grandes reducciones en los gastos y crecidos aumentos en los ingresos; pero al liquidarse los presupuestos se tocará la triste verdad de que la necesidad ha obligado a exceder la cifra de los primeros, y que las rentas públicas no han respondido a las esperanzas con que se calcularon, porque los impuestos nuevos se aclimatan con dificultad y las reformas no se forman por que la reduccion en una ó otra forma de los gastos lleva natural y forzosamente, no al aumento, sino a la disminucion de los ingresos ordinarios.»

«La nivelacion es indispensable hacerla; pero para obtenerla no bastan buenos deseos, abstracciones teóricas ni planes halagatorios. Es preciso que el orden público y el gobierno, prestando confianza a los ánimos y seguridades a la especulacion, acrezcan el valor de la produccion privada y aumenten los elementos de imposicion. Es preciso que un plan bien meditado, pero constante, y por todas las situaciones continuado, atento siempre a la disminucion del déficit, robe a sus cifras cada dia algo de su importancia aterradora. Es preciso, en fin, que una administracion moral y entendida traiga al Tesoro público la suma total de los recursos legales, impidiendo con mano firme toda clase de filtraciones.»

«De esta manera podrá marcharse con seguro paso a la disminucion progresiva del déficit actual, y al cabo de un número mas ó menos largo de años llegar a su estincion completa.»

Pensar en otra cosa, creer que el remedio, a un mal que comenzó hace mas de un siglo, puede encontrarse de improviso y cual bálsamo maravilloso curar la herida que habieron engrandecido los desajustes de los hombres y las desgracias de la patria, raya en la insensatez. Esta es una verdad que solo puede desconocerse cerrando los ojos a la evidencia, ó siendo víctimas de la fascinacion que producen los caracteres meridionales lo que es extraordinario, lo que no se da razon el entendimiento de cómo puede realizarse, sin detenerse a examinarlo ni profundizarlo. Ojalá me equivocase, el tiempo dictará esta árdua sententia.»

MEMORIA sobre el presupuesto de ingresos presenta al excelentísimo señor ministro de Hacienda, don Servando Ruy Gomez, el director general de Contribuciones D. Juan Garcia de Torres.

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de las órdenes de V. E., tengo la honra de presentar a su consideracion un informe razonado sobre la parte que del presupuesto general de ingresos, está encomendada a este centro directivo, habiendo procurado que no sea tan extenso que fatigase su lectura, ni tan sucinto que carezca de los detalles necesarios para poder examinar tan importante materia.»

«Ocio y hasta impertinente me parece el consignar la serie de consideraciones, que como preliminar de esta clase de trabajos, es costumbre esplanar sobre la Hacienda pública; ocioso, porque con mayor ó menor acierto, profundidad y espíritu de escuela están publicadas, y generalizadas las mas diversas opiniones; impertinente, porque V. E. las conoce teóricas y prácticamente. Limítome por tanto a apuntar lo que la esperiencia y el manejo de estos asuntos permite apreciar como útil para que V. E. forme un juicio exacto de las cuestiones que deben resolverse, facilitando en esta parte la tarea de presentar un presupuesto de ingresos, cuya base sea la verdad, y proponer a las Cortes la adopcion de aquellas disposiciones que juzgue convenientes.»

«Al ofrecer a V. E. la base de cada uno de los impuestos que se hallan a cargo de esta direccion, trabajo hecho con premura escudado en la necesidad de atender las demas ocupaciones del servicio que reclaman todo mi tiempo y atencion, no abrigo la esperanza de haber satisfecho por completo los deseos de V. E., pero tengo el deber de afirmar que lo que falta pueda de inteligencia en mí, se compensa bien con el celo, esperiencia y laudable resolucion en todos los empleados de esta direccion de secundar los propósitos de V. E., como siempre lo han hecho, con cuantos pensamientos se han encaminado a lo que el mejor servicio reclama, a lo que al Tesoro de la nacion conviene, y a lo que al buen nombre de la administracion corresponde.»

«Contribucion territorial. La contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería se estableció por real decreto de 23 de Mayo de 1845 que tiene carácter y fuerza de ley por la voluntad expresa del legislador.»

«Comenzó su exaccion por un cupo fijo de 300 millones de reales para el Tesoro, suma que se repartiria entre las provincias con arreglo a la importancia de la riqueza de cada una de ellas, así como el cupo de la provincia se distribuia en los pueblos de la misma, y el de estos entre los contribuyentes de cada municipio.»

«El referido cupo de 300 millones estuvo vigente hasta la ley de presupuestos de 1856, en virtud de la que se elevó a 350 millones; por la de 1858 sufrió un nuevo aumento de 50 millones, continuando en 490 millones hasta 1864-65, que se elevó 30 millones; viniendo por lo tanto a figurar esta contribucion con la cantidad fija para el Tesoro de 430 millones de reales.»

«En tal estado, se publicó la ley de presupuestos para 1867-68, cuyo artículo 8.º autorizó, durante el mismo año, el recargo en beneficio del Estado de un décimo de las cuotas individuales sobre la referida contribucion. Este recargo siguió imponiéndose en 1868-69 y 1869-70; por consiguiente, durante estos tres años, la suma para el Tesoro por territorio fué de 473 millones.»

«Satisfecha ademas la riqueza imponible el 1.º por 100 sobre el cupo, que constituia el fondo supletorio; los recargos, así provinciales como municipales, y el premio de cobranza; el fondo supletorio era permanentemente igual, estando destinado por la ley de 16 de Abril de 1856 a cubrir las pérdidas fallidas, ó pérdidas por calamidades y los gastos causados

por las reclamaciones de agravio. La exaccion por este concepto no era constante, y solo tenia lugar cuando y en la proporcion necesaria para reintegrar lo gastado por la provincia ó pueblo respectivo.»

«Los recargos provinciales y municipales podian elevarse entre ordinarios y extraordinarios al 10 por 100 del cupo los autorizados para los gastos de la provincia, y al 40 por 100 los del municipio. Su cuantía se comprende bien que habia de ser diversa segun los años y las necesidades de las corporaciones que a ellos tenían derecho.»

«El premio de cobranza podía ascender legalmente al 3 por 100; pero los contratos de recaudacion lo hacian por regla general menos importante.»

«El Tesoro ha percibido ó percibirá íntegramente las cifras fijadas en los repartimientos generales hasta 1869-70 inclusive. Las partidas fallidas y los perdones por calamidades se cubrian con el fondo supletorio. Si los ingresos habidos son menores que los cupos, procede de descubierto por moratorias, que se harán efectivos en su día, ó de formalizaciones pendientes de operaciones de contabilidad.»

«Así las cosas, se publicó la ley de 8 de Junio de 1870, cuyo artículo 2.º disponia que: durante el año económico de 1870-71, y en virtud de lo dispuesto en la ley de 23 de Febrero anterior (por la que se fijan arbitrios para atenciones municipales y provinciales, las contribuciones directas quedasen para el Estado en su totalidad; que la riqueza imponible en la territorial, reconocida por la administracion y confesada por los pueblos, contribuyera con 18 por 100 y 1.º por 100 para premio de cobranza y partidas fallidas, sin que ni los cupos ni las cuotas individuales pudiesen exceder del máximo de los expresados gravámenes, procediendo en otro caso la reclamacion de agravio. Se dispuso también que la administracion continuara depurando la suma de riqueza imponible, a cuyo efecto debian rectificarse los amillaramientos, y que el aumento que produjera se acumulase a la riqueza imponible de los pueblos respectivos para exigir, como adición al cupo, la contribucion correspondiente con arreglo a los tipos señalados en dicho artículo.»

«En su consecuencia, el repartimiento de 1870-71 no pudo ya girarse sobre la base de una cantidad fija para el Tesoro, sino sobre la riqueza que se conocía en la direccion, imponiéndose el gravamen de 18 por 100 para el Tesoro y 1.º por 100 para premio de cobranza y partidas fallidas.»

«Consistia dicha riqueza en 756.092.567 pesetas 50 céntimos (3.024.379.270 rs.), y la cantidad que se fijó en el repartimiento de dicho año para el Tesoro, al respecto de 18 por 100 de gravamen, era de 140.577.022 pesetas (562.308.088 rs.), incluyendo en esta suma lo señalado a las provincias Vascongadas y Navarra, que por sus fueros no presentan repartimiento y se ignora su capacidad tributaria. La cifra consignada en los presupuestos del referido año económico de 1870-71 por cupo de territorial para el Tesoro, fué solo la de 140.357.525 pesetas; pero el resultado de los repartimientos individuales arroja el total de 140.690.789 pesetas 98 céntimos (562.403.159 rs. 92 cént.), cuya suma es la que verdaderamente corresponde al Tesoro y se ha de hacer efectiva, pues si bien hasta 30 de Junio último se ha recaudado solo 118.855.014 pesetas, el resto habrá de realizarse mas ó menos pronto a medida que el recargo de 1 por 100 respondiendo a su objeto cubra las partidas fallidas y lleguen a su vencimiento las moratorias que están concedidas.»

«Respecto al repartimiento del actual año económico de 1871-72, no estando aprobado el presupuesto, y ante la necesidad de practicar las operaciones, tan indispensables como propias, que deben preceder para hacer efectiva esta contribucion en los plazos determinados, se dispuso por el antecesor de V. E. en 23 de Mayo último que se hiciera por el mismo tipo de gravamen de 18 por 100 y 1.º por 100 de recargo establecidos por el citado artículo 2.º de la ley de 8 de Junio de 1870, y la direccion formuló el reparto correspondiente, que fué aprobado por real orden de 31 de dicho mes, expedida de acuerdo con el Consejo de ministros.»

«La riqueza que ha servido de base es la que resultaba de los repartos individuales de 1870-71, importante 757.589.916 pesetas, que al mencionado tipo de 18 por 100 de gravamen ofrecia un ingreso de 136.365.885 pesetas, que con la de 4.480.650 pesetas señalada a las provincias Vascongadas y de Navarra, hacen ascender la suma total por este concepto a 140.846.535 pesetas (563.386.180 rs.).»

«Esta cantidad fué la que se consignó en los datos que la direccion pasó al ministerio de Hacienda para la formacion del presupuesto, pero en el presentado a las Cortes se figuró la de 150 millones de pesetas (600 millones de reales), sin duda porque confiando en indicaciones, insiridas mas por un buen deseo que por el conocimiento de la materia, y pensando elevar la riqueza imponible de algunas provincias en una gran proporcion, se creyó probable el aumento hasta la cifra estampada en el presupuesto.»

«Como que el cupo señalado a cada provincia en el repartimiento para el actual año económico partió de la base de riqueza que se conocia en la direccion, se previno por esta a las administraciones que, la que se hubiese descubierto despues de presentados los repartos de 1870-71 por confesion espontánea de los pueblos, por gestiones de la administracion ó por cualquiera otra causa, debía tambien contribuir con el 18 por 100 sobre su total importe, segun lo dispuesto en el art. 2.º de la precitada ley de 8 de Junio de 1870, y tenerse como aumento al referido cupo.»

«De aquí resulta que la riqueza imponible que las administraciones económicas han señalado a los pueblos segun los Boletines, en que se han publicado los repartimientos provinciales aprobados por las diputaciones (salvo algunos casos en que la aprobacion ha partido de los gobernadores por no haberse acordado aquellas corporaciones), se eleva a la cifra de 758.493.379 pesetas; y el cupo para el Tesoro el 18 por 100 de gravamen, incluso el de las provincias Vascongadas y de Navarra, a la de 141.009.152 pesetas 56 céntimos (564.036.610 reales 24 céntimos).»

«Esta suma de 141 millones de pesetas es una verdad, pero una verdad satisfactoria bajo el punto de vista de la conveniencia del Tesoro, pues escude, dada la elevacion del tipo, a las mayores obtenciones aun en los últimos años, segun la demostracion siguiente:»

«En su consecuencia, el repartimiento de 1870-71 no pudo ya girarse sobre la base de una cantidad fija para el Tesoro, sino sobre la riqueza que se conocía en la direccion, imponiéndose el gravamen de 18 por 100 para el Tesoro y 1.º por 100 para premio de cobranza y partidas fallidas, sin que ni los cupos ni las cuotas individuales pudiesen exceder del máximo de los expresados gravámenes, procediendo en otro caso la reclamacion de agravio. Se dispuso también que la administracion continuara depurando la suma de riqueza imponible, a cuyo efecto debian rectificarse los amillaramientos, y que el aumento que produjera se acumulase a la riqueza imponible de los pueblos respectivos para exigir, como adición al cupo, la contribucion correspondiente con arreglo a los tipos señalados en dicho artículo.»

Recaudacion obtenida en el quinquenio de 1865-66 á 1869-70, durante los ejercicios de los presupuestos.

Table with columns: EJERCICIOS, RECAUDACION, Pesetas. Rows include years 1865-66, 1866-67, 1867-68, 1868-69, 1869-70, and a total for the quinquenio.

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 10 DE FEBRERO.

SALIR POR LA PUERTA

Y ENTRAR POR LA VENTANA.

En nuestro país no se estudia, ni se conoce la historia, pero se tiene una memoria que corresponde á las demas privilegiadas propiedades de la raza meridional.

En nuestro país no se rigen los hombres por la experiencia, ni las instituciones por el consejo elocuente de sucesos dolorosos; pero se adquiere una prevision intuitiva.

La juventud es tan reflexiva como la vejez, y esta tan confiada é indiscreta como aquella puede serlo. Los partidos políticos y los pueblos andan en un día la jornada de mediodía, y las instituciones mas firmes no resisten el soplo de un contratiempo, como las leyes y las instituciones provisionales alcanzan una sancion de treinta y cuarenta años de vigor perfecto.

Aquí cruzamos con la velocidad del pensamiento las regiones mas dilatadas, salvamos como gigantes enormes los mas anchos abismos, arrancamos como huracanes espantosos el árbol secular de nuestra tradicion, y en un mes, en un mes tan solo vivimos bajo todas las formas de la tiranía y nos rejuvenecemos con las galas de la mas amplia libertad que en el mundo político llega á conocerse.

Los que conocen esa frágil condicion nuestra y los que admiran este secreto mágico de nuestro poder duermen tranquilos, esperando que un nuevo día les despierte; no se abrigan contra el frio, discutiendo que el calor tarda menos que la precaucion que se tome ni el ropaje que se busque.

Así espera en su candidez el partido absolutista; así espera en su sueño de oro el partido borbónico fusionado; así en su delirio el ferviente federalismo, y así tambien, aunque condicionalmente, espera el partido radical que el trono sucumba ó que él se levante.

Decimos que lo espera condicionalmente, porque ni en el vaticinio, ni en las afirmaciones, ni en la critica doctrinal de su Manifiesto se prescinde del futuro suceso de la lucha electoral.

Del Manifiesto se deduce la posibilidad del retraimiento; de esta la facilidad de la conspiracion, y de ambas el que suceda el radicalismo lo que sucedió una vez al progresismo, que arrojado ó despedido por sí mismo de las esferas oficiales, volvió, no por la puerta del sufragio, sino por la ventana de la sublevacion.

Inocente y cándido sería negar la evidencia de esta tan notable pendiente. El 4 de Octubre se prorumpia en gritos á la dinastía, haciendo votos por su merced buena suerte; el 15 de Noviembre se acata el ejercicio de la prerogativa régia; en la primera reunion de Price se proclama con significativo alarde que la libertad es antes que la patria, y esta antes que la dinastía, como si entre las tres hubiera motivo de establecer disyuntivas, y el 2 de Enero, en el meeting, y el 8 en el Manifiesto, se guarda un silencio absoluto hácia la augusta persona que reina en nuestro país, y se amenaza con el retraimiento, que es un modo de ser de los partidos legales que están en vias de saltar por cima de la legalidad.

Acusamos con esta afirmacion, declaramos con este juicio, que el partido radical es antidinástico: En manera alguna. Creemos que es dinástico y constitucional; creemos que es un apoyo de la monarquía que en España rige y un apoyo de la Constitucion; una gran columna, sobre la que descansa de un lado el arco triunfal de nuestras libertades é instituciones.

Pero el ser dinástico y constitucional de este partido ha llegado á un período crítico, del cual nadie sabe cómo debe salir.

Ha pasado la cumbre, y en vez de quedar vigilando y guardando la altura, siendo el elemento obligado de una oposicion atendible y provechosa, se dispone á recorrer el plano inclinado y rodar precipitadamente, hasta confundirse con los que en lo mas bajo de la falda intentan escalar la altura.

¿Quién no vé esta actitud? ¿quién no la comprende? El que no la vea, es por voluntad ciega; el que no la comprenda, es torpe de grado suyo, y el que viéndola, y comprendiéndola no la confiesa, tiene una reserva que podrá ser prudente, pero no

es propia de estas situaciones francas y despejadas, en que á cada fraccion se la llama por su nombre y cada partido lleva su bandera desplegada.

¿Por qué nosotros, siendo leales amigos del partido radical, hemos de confesarlo? Por qué nosotros, que creemos vivir bajo un orden progresista, hemos de confesar el peligro antes que el peligro aparezca?

Porque la prevision es una cualidad preciosa, y la prevencion una actitud lisonjera; porque no previniéndose contra los acontecimientos adversos, se corre gran peligro de no poderlos evitar.

El gobierno y el rey deben evitar esta actitud del partido radical el día de las elecciones. El gobierno debe justificar la confianza de la corona, debe no comprometer el porvenir de la dinastía, y la dinastía se compromete, y el régimen vigente cae si se comete en las elecciones la suma ilegalidad de los manejos, artificios, y la presion violenta y amenazadora, que en otros tiempos nuestros gobiernos ejercian.

Pero si, por el contrario, dentro de la legalidad, sin amañados de ninguna especie, sin influencias de esas que están en las manos de un gobierno poco escrupuloso, sin mistificaciones ni enredos, se hacen unas elecciones libres, y de esta libertad sale purificada la idea dinástica con Zorrilla ó con Sagasta, el gobierno se consolida ó cae, pero no cae con el ninguna de las dos últimas instituciones que le están confiadas.

Sálvese todo, pues, con la legalidad; este es el único camino posible.

Con la ley y el derecho, con la razon y la justicia, no pueden perderse ni los poderes ni las instituciones.

ALGUNAS IDEAS SUELTAS SOBRE EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD.

IV. SENTIMIENTO Y CONCIENCIA MORALES. (Conclusion.)

¿Y qué son todos los sentimientos, muy especialmente el sentimiento moral, envuelto en todos los demas sentimientos? La expresion del amor que les imprime su carácter todo bueno, todo justo, todo moral. La nacion que observase escrupulosamente el precepto natural sobre que descansa ese sentimiento, no necesitaría estudiar formas de gobierno; sería una nacion de ángeles; fuera un nuevo paraíso, porque este sentimiento contiene en sí como sus elementos la libertad, la igualdad y la fraternidad; palabras sublimes, ideas fecundas que vino á implantar en el mundo el divino Crucificado desde la afrentosa cima del Gólgota: ¡Ojalá que ellas sellen con su mágica y benéfica influencia todas las formas sociales! Ahora bien; ¿comprenderán los hombres de gobierno y el pueblo, sin distincion de partidos y matices, que el sentimiento moral está firmemente adherido al amor patrio, el amor á la justicia, á la ley y al derecho; el amor al orden, el desprendimiento y la abnegacion personal? Volvemos á anticipar nuestra idea. La política que no se funde en el sentimiento moral carecerá de ley, de justicia, de verdadero gobierno y de patriotismo; no será política, sino una especulacion vil, un comercio infame de lo mas santo que existe en la humanidad.

Junto al sentimiento moral nace otro sentimiento, si cabe, mas sublime aun, y que en el orden cronológico nos parece ser anterior á aquel. Este sentimiento es el SENTIMIENTO RELIGIOSO. Hemos dicho en uno de los anteriores artículos que el hombre, al verse sumergido en la atmósfera de maravillas que le presenta la creacion, y al contemplarse á sí mismo, remonta su mirada á la bóveda celeste y esclama pavoroso: allí está el autor de todo; y esta exclamacion sella la arranca el sentimiento religioso, que solo aguardaba una idea, un algo intelectual para hacer su manifestacion y exhibirse á los ojos del mismo hombre. Y como la idea que este se forma de Dios es de un sér omnipotente, eterno y soberanamente bueno, esta idea le conduce irresistiblemente al conocimiento de lo que desea para sí mismo, y de aquí á la nocion, de que sus semejantes tendrán los mismos deseos, puesto que les reconoce sensibles, inteligentes y libres como él, y aquí encontramos el desarrollo del sentimiento moral, del cual es aquel su antecedente.

Resulta, pues, segun los principios de la moral y la marcha natural que sigue el pensamiento del hombre, que ambos sentimientos, el moral y el religioso, van siempre unidos; pero este es precedido de una idea superior á todas las ideas, porque es la fuente inagotable de todas, y es la idea del infinito y absoluto; idea que al mismo tiempo que se dirige á la razon, conmueve á la sensibilidad, produciendo, bajo todas sus formas y con todos sus efectos internos y externos, el sentimiento religioso. Ambos sentimientos son por la idea de bien; mas el moral lo es por la idea del bien anexa á la de ley moral y libertad, y el religioso lo es por la misma idea del bien unido á la del infinito; la una tiene sus relaciones con la humanidad, y la otra con la divinidad, si bien la moral designa á ambos sentimientos un mismo origen

y un mismo fundamento. Esa idea, comun á ambos sentimientos, como la de ley, de orden, de virtud, de mérito, de vicio, de demérito y algunas otras, es universal, es concebida por la razon de todo hombre, cuya razon cita en su conciencia el sentimiento religioso y la fé en un Dios infinito.

Este sentimiento, como todos los demas, tiene sus grados y sus diferencias, segun como sea la educacion, la ilustracion y los grados de civilizacion de los individuos y de los pueblos; pero cualesquiera que sean estas diferencias, resulta siempre que este sentimiento es inherente á la naturaleza humana, por cuya razon autores recomendables definen al hombre un sér religioso. Con efecto, dice el sábio Bénard: «Así el salvaje que dirige sus homenajes á los seres de la naturaleza, el idólatra que rinde culto á la imágen que él mismo se ha labrado, como el cristiano ilustrado que de todo corazón adora á Dios en espíritu y verdad, todos atestiguan la misma necesidad derivada del mismo principio. Y hasta en el que se llama ateo negando á Dios, se descubre su reconocimiento en mil circunstancias de su vida, no sea sino en los vestigios de una inclinacion supersticiosa; inclinacion cuya universalidad es mas fuerte que el espíritu de sistema.» La historia viene á corroborar este hecho. El ilustre moralista Bautain dice con este motivo: «Estas creencias y convicciones de los pueblos se realizan en sus instituciones. Jamás se ha visto en la tierra una sociedad sin una religion cualquiera, y toda religion, por grosera que sea, teniendo por objeto unir la tierra al cielo y de poner al hombre en relacion con Dios, tiende á darle á conocer á los hombres y elevarles hácia El.» El distinguido publicista Ahrens confirma lo mismo con las siguientes palabras:

«Una sociedad sin principios de religion, de moral y de derecho, nunca ha existido. Estos principios son los móviles de abnegacion, de simpatía y asistencia recíproca que enlazan á los hombres y los unen entre sí como miembros de un mismo orden moral, bajo el gobierno de la Providencia.» Fácil nos sería amontonar citas de moralistas y de viajeros que han recorrido el mundo, si quisiéramos atestiguar mas la universalidad de los sentimientos moral y religioso; pero haríamos este artículo interminable, y concluiríamos invitando á todo hombre el exámen de sí mismo, y después de haberse estudiado y de confesarnos leal é ingenuamente la verdad de los principios que defendemos, le diríamos: ab uno discite omnes.

Y qué consecuencias tan maravillosas, benéficas y humanitarias no nacen de esos sentimientos providenciales! Nos limitaremos á designar una de la cual nos ocuparemos en otro artículo: la moralidad; idea vivificadora y eminentemente de moral social.

FRANCISCO CASTELLVÍ Y PALLARÉS. Gerona, Febrero, 1872.

Empiezan á correr rumores de nuevas intenciones carlistas, y como siempre, se cree que sus primeras operaciones militares serán las de asomarse cuidadosamente por la frontera francesa con el consiguiente don Carlos á la cabeza; aun cuando la esperiencia de hechos análogos nos ha demostrado (salvo aquella fecha en que ocurrió la heroica accion del alcoraño) que el 7.º de los de su nombre tiene sus asquillos á estas belicosas empresas.

De manera que si hemos de hacer caso de lo que hemos visto frecuentemente, los carlistas saldrán sin cabeza, porque de otro modo era inminente el peligro de que salieran mas pronto descabezados.

Los telegramas recibidos últimamente continúan hablando de la gran ansiedad que en mundo diplomático y en el bursátil están produciendo las últimas noticias sobre las cuestiones pendientes entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos.

Todos los fondos públicos han experimentado baja en las principales Bolsas europeas. La magnitud del acontecimiento, del que por lo menos se está corriendo grave riesgo, justificaria el pánico, por grande que tambien fuese por su parte.

Sigue la prensa de oposicion haciéndose eco de exageradas noticias sobre motines, anuncios de trastornos, trabajos misteriosos, etc., todo con el supuesto objeto de presentar á los hombres de la situacion ejerciendo, ó tratando de ejercer, un número de coacciones y abusos para la próxima campaña electoral.

Esto llegó á ser ya un juego de política, que por lo viejo va ya perdiendo por completo su efecto, y casi puede asegurarse que cuando las oposiciones empiezan á echar mano de estas tretas, es que no ven el resultado tal como se lo habian hecho concebir sus risueñas esperanzas.

Tal proceder revela, mas que todo, una gran habilidad, porque indudablemente es el único camino expeditivo para entrar en otra forma de lucha, cuyo primer paso en ella es el que con tanta insistencia se viene indicando de adoptar el retraimiento,

El resultado de ciertos actos políticos exagerados es siempre contraproducente, por cuya razon no nos cansaremos de aconsejar esa calma y tranquilidad que debe presidir en un partido que aspira á turnar en el poder, mantener incólumes los principios de su bandera y las instituciones creadas por la revolucion de Setiembre.

Leemos en un colega:

«En las conferencias celebradas por el Sr. Gamín de con los directores del ministerio de la Guerra, parece que ha reinado una perfecta conformidad, no solo en las medidas de carácter administrativo que estaban pendientes de resolucion, sino tambien en las alteraciones de personal que es necesario hacer, á juicio de nuestros amigos, para la reorganizacion del ejército.

Celebraremos que sean ciertas estas noticias, y que el Sr. Gamín realice en el ministerio de la Guerra los saludables propósitos que le atribuyen sus amigos y correligionarios.»

Dice El Popular:

«Un periódico pide el relevo del capitán general de Puerto-Rico, Sr. Gomez Pulido.

Si esta autoridad mantiene relaciones con el elemento radical, no creemos conveniente su permanencia en aquella provincia.

Y no decimos mas por hoy.»

No somos del parecer del apreciable colega. El Sr. Gomez Pulido ha dado grandes pruebas desde que se encargó de la capitania general de Puerto-Rico de la rectitud de sus intenciones y levantados propósitos en favor de la integridad del territorio nacional. Seria, pues, inconcebible ligereza ó intransigencia inexplicable pedir el relevo del Sr. Gomez Pulido, únicamente por el carácter radical que en política se le atribuye.

Nuestra humilde opinion, así como tambien la mas autorizada de otros muchos colegas, seria hostil á semejante medida, por los perjuicios que pudiera irrogar al buen nombre de España en las provincias ultramarinas.

Un nuevo periódico del género terrorífico ha visto la luz pública. Titúlase El Condenado, y viene á defender descaradamente las doctrinas socialistas.

El Argos, al anunciar su aparicion, lo avisaba á quien correspondiese para los efectos oportunos, lo cual ha motivado que el internacionalista periódico pida nada menos que se celebre una reunion pública para que se castigue á El Argos.

El diario fronterizo puede descansar y hacer caso omiso de esas alharacas, que en caso de que fueran atendidas por algun otro periódico, serian objeto de la reprobacion de la prensa en general.

Ayer se dijo que el llamado duque de Madrid habia autorizado á D. Cándido Nocedal para que este resolviera por sí la cuestion de si el partido ha de ir ó no á las elecciones, y que el Sr. Nocedal no se atreve á echar sobre sí esta responsabilidad ante el temor de que la Junta central se disuelva si se la manda ir á las elecciones.

A lo que añade La Correspondencia de anoche:

«A última hora se aseguraba esta tarde que algunos hombres importantes del partido carlista, mas dispuestos á seguir las indicaciones del Sr. Nocedal para acudir á las urnas, exigen una condicion especial.

Consiste esta en que las elecciones se hagan por una cuádruple coalicion de carlistas, republicanos, moderados y radicales, pero organizándose un Comité central de los cuatro partidos y dándose un Manifiesto.

No todos aceptan esta idea. Es mas, entre los radicales hay muchos que prefieren el retraimiento á la coalicion.»

Las relaciones de compañerismo que existian entre El Argos y La Tertulia han vuelto á reanudarse, segun vemos con gusto en el último de dichos colegas.

La Tertulia, no obstante, queriendo explicar los motivos del enojo de El Argos, dice, entre otras cosas, que este periódico le habia dirigido algunas retencencias hasta ciento punto de caballería.

Si no estuviéramos en víspera de Carnaval, la frase no nos parecería muy oportuna, y mucho menos decorosa.

Dice La Correspondencia:

«La razon de haber sido disuelto el batallon de voluntarios de Priego, en Córdoba, ha sido la de no hallarse constituido con arreglo al decreto orgánico de dichas fuerzas. Esta medida fué dictada por el nuevo gobernador de aquella provincia Sr. Moreu, pero tan luego como el presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion han tenido noticia de la disolucion, ha dispuesto que se reconstituya con arreglo al decreto orgánico. Por lo demas no ha habido intencion ninguna de que desaparezca un batallon que tan relevantes servicios ha prestado á la causa del orden y de la libertad.»

La Correspondencia, en su número de anoche, dice que se confirman sus noticias sobre desaparicion de uno ó dos periódicos moderados.

No sabemos lo que contestará El Tiempo á las seguridades del periódico de noticias. En cuanto á El Eco de España, manifiesta en su número de hoy, con motivo de haber entrado en el tercer año de exis-

tencia, que continuará su campaña periódica sin variar un ápice de lo que consignó en su programa al ver por primera vez la luz pública.

Nos alegramos de la robustez del colega y demas compañeros mártires.

Dice La Epoca de anoche:

«Rogamos á nuestros suscritores que eviten todo lo posible el enviarnos sellos en pago de sus abonos, pues segun parece, la falsificacion ha alcanzado ya proporciones tales, que ni se distinguen con facilidad los sellos verdaderos de los falsos, ni basta acudir á las espendidurias oficiales, pues parece que hay en provincias estancos que no repugnan la espendicion de la fraudulenta mercancia.

Ayer, al hacer el pago del impuesto de timbre, resultaron unos 60 reales en sellos falsos de los que de provincias se nos habian remitido, y estuvo en poco que el infeliz mozo, portador de los sellos, fuera reducido á prision, cuando en realidad ninguna responsabilidad le alcanzaba.

Allí supimos que otros periódicos habian tenido mas desgracia que La Epoca, pues representaban algunos miles de reales los sellos falsos recibidos de provincias. Ahora bien; ¿no tiene la autoridad medios de evitar ese comercio fraudulento? Hace tiempo se habló de detenciones de altos funcionarios por complicacion en el robo de documentos timbrados: ¿qué estado tiene la causa? ¿Qué sentencia ha recaído?

La moneda falsa abunda en todas partes tanto como la legítima, los billetes de Banco se falsifican; los documentos timbrados son objeto de una especulacion escandalosa que irroga graves perjuicios al Tesoro, y los productos de los sellos de franqueo han disminuido extraordinariamente por consecuencia de la habilidad con que son imitados los legítimos.

Adóptense, pues, providencias severas; tómense garantías para que los efectos timbrados no sean tan fáciles de imitar, y acabe de una vez ese vicioso sistema que todos los días hace salir los colores al rostro.»

En la seccion de noticias insertamos los telegramas remitidos por las autoridades de Valladolid, explicando la desagradable ocurrencia que ha tenido lugar el jueves último en aquella poblacion.

Por el contenido de dichos despachos podrán ver nuestros lectores que hay diversidad de pareceres en la manera de juzgar tan triste suceso, que se atribuye, en cartas particulares recibidas en Madrid, á la falta de prudencia del capitán general.

No sabemos si habrán olvidado nuestros lectores, que el que hoy ejerce tan importante cargo, es el mismo general Baldrich, de feliz recordacion para Puerto-Rico.

Hé aquí lo que sobre dichos sucesos escriben á uno de nuestros colegas con fecha 8:

«Anteayer tuvieron una cuestion un alumno de la facultad de derecho y un alumno del colegio de caballería, acerca de una ella (como siempre), efecto de la cual salieron del café Suizo y se pegaron; el cadete resultó herido en la cara con una llave inglesa.

Al siguiente día, al salir del colegio, las dos horas que por la tarde se permite de paseo y distraccion á los cadetes, pasaban estos por la calle de Santiago y encontraron á un estudiante de medicina, que creyeron era el de la disputa del día anterior, y sin darse á razones, arremetieron contra él unos veinte ó mas, de tal modo que lo dejaron en muy mal estado.

Los estudiantes sus compañeros y los de derecho se reunieron anoche y acordaron que hoy á las tres y media de la tarde fuera todo el cuerpo escolar al paseo del Campo Grande con el objeto de disecar á los cadetes de caballería (sic).

Previendo algo de lo sucedido, el señor coronel, jefe del colegio, acordó, oído el parecer de los otros profesores, que quedaran arrestados y no salieran á paseo, después de haberlos reprendido muy severamente.

Sin embargo, el desgraciado capitán general señor Baldrich se empeñó y ordenó que á todo trance salieran los cadetes.

Vanas fueron para él las razones alegadas en contra por el señor jefe y profesores del colegio pues á pesar de todo y después de enviar una porcion de veces á un oficial de estado mayor con órdenes apremiantes de que salieran, lo consiguió en efecto.

El Campo Grande estaba cuajado de gente (como dije), y no exagero si digo que habia allí muy cerca de 1.200 estudiantes; estos, al ver á los cadetes, empezaron á insultarlos, pero sin propiarse á mas por estar entre ellos, calmándose y aconsejándose, sus decanos, algunos catedráticos y el alcalde (persona muy respetable para los tiempos que corren).

Al retirarse los cadetes en grupos al colegio, acometieron los estudiantes á uno de ellos, y entonces los soldados de la escuela y desbravadores sacaron los sables, los cadetes el espada, salió la caballería del colegio y se oyeron algunos tiros de revolver...

En resumen, dos heridos, un estudiante y un particular, algunas contusiones y bastantes disgustos; todo ello efecto de la provocacion, del alarde de fuerza y de la imprudencia temeraria de nuestro capitán general.

Mañana, si ocurre algo, que todos lo esperamos, escribiré á usted.»

Segun las últimas noticias, el incidente no ha tenido otras consecuencias.

Los filibusteros, encarnizados enemigos de España, no perdonan medio ni sacrificio alguno por adquirir prosélitos y recursos de todas especies para la consecucion de sus vandálicos propósitos.

Desvanecidas sus doradas esperanzas de intervencion de los Estados-Unidos en favor de su causa, y habiendo fracasado tambien, á lo menos por ahora, sus esfuerzos para promover una guerra entre este país

y España; viendo, en fin, el mayor éxito que hasta aquí han tenido todas sus estratagemas para que otros fuesen á pelear por ellos, han apelado á otro recurso estremo. Siéndoles mas congenial la guerra en papel que en el campo de batalla, sacrifican en la invencion de noticias falsas lo que deberian emplear en fusiles. De acuerdo con el plan últimamente adoptado, han emprendido la tarea de hacer creer al mundo que en la isla de Cuba se introducen hoy negros de Africa y se esclavizan á los chinos. ¡Qué pobres son los recursos de la impotencia!

El uso de tales armas bastaria para convencer á los hombres sensatos de que los patriotas de la manigua deben hallarse ya desahuciados. ¿Cómo, si no, se apelaría á invenciones tan ridículas? Como muestra de lo dicho, hé aquí el despacho que hicieron venir por el cable desde Londres los mismos que se vanaglorian de haber publicado artículos favorables á su perdida causa en el «Times» y otros periódicos de aquella ciudad:

«Londres, Enero 23.—Una diputacion de la sociedad anti-esclavista se presentó á lord Granville para hacerle presente que España no cumple el tratado relativo á la supresion de la trata.

Lord Granville contestó: «que era indudable que España habia infringido el tratado, pero que la intervencion de Inglaterra era asunto demasiado delicado en la actualidad, teniendo España una insurreccion entre manos; y que el ministro inglés en Madrid estaba haciendo lo posible para que se cumpliesen las obligaciones del tratado.»

Lord Granville dijo, en conclusion, que consultaria con sus colegas antes de dar pasos, ó expresar su opinion respecto á la conducta de España.»

La última frase en bastardilla demientelas que el inventor puso entre comillas, como testuales de lord Granville, de lo cual se olvidó al redactarlas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Nueva York 7.—Corre el rumor de que el Sr. Fish, ministro de Relaciones exteriores, ha teleografiado al Sr. Soheck, ministro de los Estados-Unidos en Londres, mandándole que no abandone en ningun caso la actitud que ha tomado respecto á la interpretacion del tratado de Washington sobre el asunto del «Alabama.»

París 8 (tarde).—La baja de los valores originada por las noticias sobre el asunto del «Alabama» se ha hecho estensiva á todas las bolsas, pero el mundo diplomático espera un arreglo.

Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 francés, á 56.32. El 5 por 100 ídem, á 91.35. El interior español, á 27.00. El exterior ídem, á 30.56. París 8 (noche).—Créese en los círculos políticos, que las diferencias anglo-americanas se zanjarán pacíficamente, pero añádesse que este resultado no podrá obtenerse antes de Junio.

Amberes 8.—El 3 por 100 español se ha hecho en la Bolsa á 31.00. El portugués á 38 1/2.

Amsterdam 8.—El la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, á 30.80. El portugués á 38.00.

Nueva-York 8.—Todos los periódicos reproducen el rumor de que el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Fish, ha teleografiado al representante de América en Londres, diciéndole que no ceda en ningun caso.

Londres 8.—En la Bolsa se han cotizado: Consolidado inglés, á 92.00. El 3 por 100 francés, á 55 3/4. El exterior y nuevo empréstito español, á 30 5/8.

Baja en todos los valores.

Londres 6.—Los fondos han continuado bajando en la Bolsa, cerrando:

El consolidado inglés, á 91 7/8. El 3 por 100 francés, á 55 1/4. El exterior y nuevo empréstito español, á 30 9/16.

Nueva-York 9.—La mayor parte de los periódicos de Washington, Boston, Nueva-York y Filadelfia, consideran improbable la guerra entre los Estados-Unidos é Inglaterra.

NOTICIAS GENERALES.

S. M. la reina ha dado hoy audiencia pública.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica, por real orden de 10 de Agosto de 1871, al teniente de bomberos de la Habana, don Fulgencio Wenceslao Fruller.

Dentro de breves días saldrá para Andalucía el eminente orador y ex-diputado republicano don Emilio Castelar.

Ha sido agraciado con la cruz de caballero de Carlos III el oficial segundo del cuerpo de administracion del ejército D. Juan Soto de Zalvoier.

El Sr. D. Pedro Sanchez, vicario eclesiástico de Alcalá de Henares, cumpliendo con la voluntad de su difunto hermano D. Pedro, canónigo que fué de Toledo, ha puesto ayer á disposion del señor gobernador la suma de 8 000 reales para que los distribuya entre los establecimientos de beneficencia mas necesitados. El Sr. Gonzalez Alegre, con la actividad y celo que le distinguen, tan luego como ha recibido el donativo, se ha apresurado á cumplir con la voluntad del bienhechor, distribuyendo ayer mismo la cantidad en la siguiente forma: asilos del Pardo, 1,000 rs.; al ayuntamiento para las casas de socorro y establecimiento de San Bernardino de Madrid y Alcalá de Henares, 4,000, y á la diputacion para los asilos provinciales, 3,000.

Hace pocos días distribuyó tambien el señor gobernador otros 2000 rs. que recibió de la testamentaria de doña Josefa Fernandez de Folgueras, cuya cantidad fué entregada por el hijo de dicha señora D. Emilio Bernaldez.

Se ha concedido la cruz de comendador ordinario de Carlos III al comendante de ingenieros don Andrés Guerrero y Mendoy.

Ha sido aprobado el nombramiento de comandante político militar del distrito de Benguet, Filipinas, á favor del capitán de infantería D. Fausto Ortiz.

A la una de la tarde se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia del rey.

Se ha concedido el grado de coronel al teniente coronel de Estado mayor de plaza, D. José Molo y Campos, en permuta de la cruz de segunda clase del Mérito militar.

El arzobispo de Colonia ha mandado que los curas en sus respectivas parroquias, adviertan en las pláticas dominicales que todo católico que asista á un oficio celebrado por un sacerdote anti-infabiltista sea considerado fuera del seno de la Iglesia romana.

Hoy ha despachado con el rey el señor ministro de Ultramar.

Por la direccion general de Estadística, Agricultura, Industria y Comercio, de acuerdo con el informe de la comision permanente de pesas y medidas, se ha dispuesto que los ensayadores de metales preciosos deben en lo sucesivo verificar sus operaciones por milésimas de fino, conforme al sistema métrico-decimal, refiriéndose al kilogramo como unidad de peso, y adoptando para sus valores los fijados en las casas de moneda de la Peninsula.

Anoche á las doce fué puesto á disposion del juez municipal del distrito de la Audiencia, por haberle encontrado en la Plaza del Progreso con una arma blanca y una pistola de dos cañones cargada, y que segun noticias pensaba hacer fuego sobre la pareja que estaba de guardia en el indicado punto.

El ministro interino de la Guerra ha asistido hoy al Consejo celebrado en palacio.

Dos días despues llegaba el Sr. Pedro á Segovia; encaminóse al soberbio alcázar de esta ciudad, y preguntó por D. Andrés Cabrera, su gobernador. Al momento que Cabrera supo que el Sr. Pedro estaba allí salió á recibirle, y abrazándole como si fuera un padre, le dijo: —¿Qué es lo que os trae por Segovia, Sr. Pedro? ¿Descais alguna cosa?

—Nada, Sr. Cabrera, le contestó el anciano; solo quiero mostraros mi reconocimiento por los muchos favores que me habeis dispensado.

El Sr. Pedro le tendió la mano, y Cabrera la estrechó con efusion.

—Yo hubiera deseado, le dijo este, que os hubieran servido de algo, pero desgraciadamente no ha sucedido así, ¿no es verdad?

El anciano no contestó; dos gruesas lágrimas surcaron sus mejillas.

—Ya lo esperaba yo; el malvado conde de Haro habrá satisfecho su venganza, no habiéndole puesto nadie coto, como ahora es gobernador del reino; por eso no quise preguntaros nada cuando os vi entrar; vuestro rostro daba á entender demasiado lo que habia sucedido; solo una cosa tengo que preguntaros; decidme, ¿qué ha sido de la pobre amante con quien vuestro hijo queria casarse?

—La desgraciada, le respondió el anciano, amaba demasiado á mi hijo para que no muriese ella tambien cuando presenció su muerte.

—¿Con que tambien ha muerto? exclamó horrorizado Cabrera.

—Sí, señor, le respondió el Sr. Pedro volviendo á verter nuevas lágrimas; el conde de Haro, que hizo arrojar desde el último torreón de su castillo á mi desgraciado hijo, vió morir en sus brazos á la mujer que queria profano con su impureza.

Cabrera se cubrió la cara lleno de espanto.

—¿Os horrorizais? le dijo el anciano con sonrisa convulsiva; pues aun no os he dicho todo.

—¿Qué, aun hay mas? le preguntó Cabrera, cre-

El gobernador de Salamanca ha instruido expediente contra el diputado provincial carlista D. Silvestre María Ruiz, suponiendo que hacia propaganda en varios pueblos, y en especial en Vitigudino, para que no pagasen las contribuciones.

Ademas el Sr. Ferreras ha pasado el tanto de culpa al juzgado, y dispuesto que se publique aquella resolucion en el Boletín oficial.

Se ha concedido el regreso á la Peninsula, á continuar sus servicios, al comandante del ejército de Cuba D. Inocencio Ballenilla y Lopez.

El comercio de California tuvo durante el año último un aumento de nueve millones. El comercio con la China se valúa en siete millones. San Francisco es el puerto por donde se hace casi todo el tráfico entre los Estados-Unidos y Asia.

Se han concedido recompensas á jefes, oficiales y tropa por operaciones practicadas en Cuba á las órdenes del brigadier D. José Chinchilla.

Hoy debe haber salido para Castilla la Vieja el ex-diputado republicano D. Eugenio Garcia Ruiz, que dentro de pocos días marchará á París, donde permanecerá tambien poco tiempo.

La eleccion para concejales en dos distritos de Sevilla, y un diputado provincial por el de Castilla, fué anteaer favorable á los monárquicos liberales.

El Sr. Rodriguez Varo, director de El Diario Español, ha cesado en dicho cargo por el mal estado de su salud. Celebraremos su pronta mejoría.

Se han concedido dos meses de licencia al capitán de carabineros D. José Martinez de Moréntin.

Ha sido agraciado con la cruz de segunda clase del Mérito militar el comisario D. Mariano Bailes.

La recepcion verificada anoche en palacio estuvo tan brillante como cuantas se han dado hasta ahora en la regia morada. S. M. la reina, radiante de hermosura como siempre, paseó por todos los salones, dignándose conversar con varias damas y hombres políticos. Vestia con suma elegancia un traje blanco, y adornaba su garganta un riquísimo collar de brillantes, así como lucian en su cabeza infinidad de piedras de igual clase y valor.

La señora duquesa de la Torre tambien lucia un precioso toilette y un magnífico aderezo de brillantes, así como la de Fernan-Núñez y las condesas de San Antonio y de Benazuza.

La duquesa de Teruan y de Veragua, las marquesas de Ulaguera, de la Ensenada, de Gauna, de Dragonet; la condesa de la Almina; las señoras de los ministros, como otras muchas, lucian tambien ricas galas, lo mismo que las del cuerpo diplomático, distinguiéndose por la riqueza de sus tocados las de Austria, Prusia y la condesa de Barral.

No es posible recordar el sinúmero de damas que poblaban los salones, y que no dejaron de bailar en toda la noche; pero recordamos á la baronesa de Ortega, las señoras de Ulloa, Morct, Herrera, Rios Rosas, Muñoz Vargas, Moya, Muñoz, Milans, Baldasano, y otras varias, elegantemente ataviadas.

De hombres políticos habia un extraordinario concurso, ademas de los ministros y de los individuos del cuerpo diplomático. Entre los ex-senadores y ex-diputados recordamos á los Sres. Santa Cruz (D. Francisco), Rios Rosas (D. Antonio y D. Francisco), Herrera, Ulloa, Candau, Balaguer, Moret, Lopez Gujarrero, Peñuelas, Leon y Castillo, Moya, Moreno Benítez, Acuña, Muñoz Vargas, Valera (D. Juan), Lopez (D. José María), Romero Ortiz, Muñoz, Labrador (D. Camilo), Martinez (D. Cándido), Coll y Moncasi, Sagasta (D. Pedro), Nuñez de Arce, Gonzalez (D. Venancio), Bermudez; tambien vimos á los generales duques de la Torre, Iriarte, marqués de Sierra-Bullones, marqués de Guad-el-Jelú, Jovellar, Milans, Sanz, Cervino, Gán'ara, Santa Pau, Lopez de Letona, Lopez Dominguez, Rossell; el viceministro Quesada (D. Blas); los contraalmirantes Valcárcel, Antequera, Topete (D. Ramon), y otros muchos de marina. El fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Bayarri, los magistrados del mismo, Sres. Jimenez, Cuencu, Garralda; el de la audiencia, Sr. Bravo, y otros varios jueces de Madrid; los Sres. Ferrer del Rio, Aguado y Mora, Cazorro, Abeleira, Monaste-

yendo que el anciano deliraba, pues no podia creer tanta maldad.

—Escuchad, le respondió; el infame no se habia contentado con hacer perecer á mis dos hijos, privando á un anciano y á un niño de sus socorros, sino que despues de haber hecho presenciar á su padre la escena mas horrosa que puede caber en corazon humano, quiso tambien que el padre, que habia presenciado esta escena, fuera asesinado por su verdugo y su paje.

—¿Qué? le preguntó Cabrera horrorizado; ¿ha querido asesinaros tambien?

—Eso quiso, le contestó el anciano, que comenzaba á encenderse por la cólera; pero la Providencia hizo que la mano de un asesino la detuviera una loca.

—¿Una loca!

—Sí, prosiguió el anciano; la madre de Enrique Cabrera sudaba con la relacion del Sr. Pedro: este apenas podia ya hablar: sus palabras no se entendian, y su respiracion era agitada y penosa. Guardaron ambos un momento de silencio, hasta que el anciano exclamó:

—¡Oh, Dios mio! ¡Que cosas tantas iniquidades!

Cabrera limpió el sudor que corria por su frente, cogió la mano del anciano, y le dijo:

—Tranquilizaos, Sr. Pedro, que el cielo sabrá vengaros; no dudeis de su justicia, pero venid á ver á vuestro nieto Enrique, que cada día está mas hermoso.

—No me atrevo, Sr. Cabrera, le contestó; temblo ponerme delante de ese desventurado; cómo he de decirle que ya no tiene padre, y que su madre está loca? ¡Oh Dios mio! ¡No, nunca, nunca!

El anciano dejó caer su cabeza sobre la palma de la mano derecha y permaneció un instante abismado; despues volvió otra vez á levantarla, y exclamó:

—Sí, sí, es preciso; ahora le haré menos impre-

rio; los brigadieres Soris, Santa Cruz, Azcárraga, Búrgos, Primo de Rivera, Gutierrez, Vega; los coronales de los cuerpos de la guarnicion; todos los altos empleados de la real casa, y tantas otras personas distinguidas que es de todo punto imposible recordar.

Uno de estos días debe llegar á la Habana el capitán general de la isla, señor conde de Valmaseda, despues de haber recorrido una parte del departamento Oriental, dando disposiciones para organizar un plan de campaña que destruya la insurreccion por completo.

A las ocho de esta mañana habra salido para su posesion de Tablada, en compañía de su esposa, don Manuel Ruiz Zorrilla.

El Combate de ayer ha sido denunciado.

Ayer se han recibido en el ministerio de la Gobernacion los siguientes telegramas: Malaga 8, á las ocho y 45 noche.—El ministro plenipotenciario en Tángar al capitán general de Granada:

«7 de Febrero de 1872.—En la plaza ni en el campo no ocurre novedad. Las obras del rio Oro continúan adelantando considerablemente: si el tiempo favorece, antes de un mes podrán correr las aguas por el nuevo cauce.

El príncipe Muley Abd-Allah marcha á Fez con todas sus fuerzas el 10 ó el 11 del corriente.

Al protestar yo de esta determinacion, me han asegurado no tenga inconveniente en seguir las obras, pues cuando se marcha lo hace porque está seguro de ello.

En vista de tantas seguridades continúo trabajando sin interrupcion, esperando la resolucion de V. E.

Urge la permanencia continua de un vapor de guerra en esta rada, pues no tengo otro modo de comunicacion.

Valladolid 8, á las siete y 45 noche.—El capitán general al ministro de la Guerra:

«Con motivo de cuestiones personales habidas estos días entre estudiantes y cadetes de caballería, ha habido hoy una provocacion de un número considerable de los primeros que acompañaron á los últimos durante el paseo con silbidos é insultos, sin que los esfuerzos del gobernador civil interino y del ayuntamiento bastaran á evitarlos. Comedidos los cadetes por mi presencia y la de los jefes del colegio, se ha podido evitar una colision, pero al retirarse al colegio arrojaron los insultos, dándose entonces lugar á un pequeño desorden entre paisanos, soldados y algun cadete, en el que se oyó algun disparo de los revolvers que llevaban los estudiantes, y los militares tiraron de sus espadas.

Calmada en tanto la agitacion, la autoridad judicial instruye la correspondiente causa.

Procuraré tomar precauciones para que el suceso no tome mayores proporciones ni tenga desagradables consecuencias.»

Valladolid 8, nueve y treinta y cinco noche.—El presidente de la audiencia al ministro de Gracia y Justicia:

«Esta tarde se alteró gravemente el orden en esta ciudad, á consecuencia de piques habidos entre los cadetes de caballería y los estudiantes, resultando cuatro de estos heridos por los soldados de caballería que dieron una carga, sable en mano, por disposicion del capitán general.

El pueblo en masa está indignado y se nota gran excitacion, por mas que en esta hora, ocho de la noche, esté la poblacion tranquila, aunque en mi concepto aparentemente.

Se instruye con la mayor actividad la correspondiente causa per el juez del distrito.

Valladolid 8 (nueve y 55 noche).—Juz de primera instancia de la Plaza al ministro de Gracia y Justicia:

«Con motivo de cuestiones suscitadas entre los cadetes de caballería y estudiantes de esta ciudad, ha tenido lugar, á las cinco y media de la tarde de hoy, un alboroto en el paseo público, en el cual se ha dado una carga de caballería con espada en mano á los paisanos, y otras por soldados de la misma arma y cadetes á pie, resultando de ellas tres heridos. Estoy activamente instruyendo diligencias desde las seis de la tarde en averiguacion de los hechos.»

—Sr. Pedro, necesitáis descansar; dejad á Enrique que juegue y venid conmigo, donde podis hacerle con toda libertad.

—Teneis razon, le contestó el Sr. Pedro, dando un beso á Enrique y dejándole en el suelo; ademas que mañana tenemos que partir para Madrid, donde pienso establecerme con mi nieto Enrique.

—¿Cómo, Sr. Pedro, tratáis de quitármelo?

—Es preciso, Sr. Cabrera; necesito criar á mi pobre Enrique de modo que algun día pueda vengar á sus padres y tio.

—Bien; pero eso mismo podiais hacerlo aquí, en Segovia nada falta, para que tengais necesidad de ir á otra parte.

—Teneis razon; mas considerad que esta ciudad pertenece al rey, y como gobernador del reino el conde de Haro podia muy bien querer seguir la venganza si veis que nos establecimos aquí.

—¡Cómo! exclamó Cabrera fuera de sí; ¿Sería capaz?

—El conde de Haro es capaz de cualquier cosa, y por lo mismo me retiré á Madrid, donde nada podrá hacerme, estando al abrigo de la reina y del marqués de Santillana.

—En ese caso yo mismo os acompañaré, y al mismo tiempo veré á la reina y á la princesa su hija doña Juana, á pesar de que para mí ya no lo sea, pues he jurado á la infanta doña Isabel; pero descansad antes para que mañana podamos ponernos en camino; así, hacéd el favor de seguirme; el anciano le siguió y Cabrera le condujo á uno de los cuartos que tenia á su disposicion en el alcázar, dejándole despues descansar.

—No, Enrique, no ha venido, pero pronto vendrá.

Enrique le miró con ojos de duda é insistió diciendo:

—Pues bien: si no ha venido mi madre habrá venido mi padre.

El Sr. Pedro, á cada palabra de su nieto, recibia un dolor inmenso; nada queria contestarle, ni nada tampoco queria decirle. A esta última pregunta ninguno le contestó; de modo que el niño se quedó suspenso sin atreverse á volver á preguntar. Cabrera conoció lo mucho que sufría el anciano, y

Zamora 8.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«El río Duero crece, aunque paulatinamente, sin que haya ocurrido desgracia alguna. Tomo, de acuerdo con el alcalde, medidas á fin de evitar cualquier siniestro.

El 15 de Enero llegó á San Francisco una embajada japonesa para atravesar sin duda los Estados-Unidos y pasar á Europa. Hé aquí los nombres de las personas que componen la embajada:

Jwakura, primer ministro del Japon, con el título de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de las naciones con las cuales ha celebrado el Japon tratados; Kido, individuo del consejo privado del emperador; Ito, ministro de Obras públicas; y Yame Kuchi, segundo ministro de Negocios extranjeros. Tukachi es el primer secretario de la mision.

La escuadra rusa que ha escoltado al gran duque Alejandrovitch en su viaje á América, salió el 23 de pasado de Nueva-York para Pensacola con objeto de tomar á su bordo al príncipe y conducirlo á la Habana.

Sin embargo, todavia no hay noticia de su llegada á este puerto.

Hé aquí la lista de los premios mayores de la lotería celebrada hoy:

Números 10 774 con 160.000 pesetas, Barcelona.—2.497 con 80.000, Madrid.—9.709 con 30.000, Pamplona.

Con 3.000 pesetas: 14.749, Sevilla.—1.491, Madrid.—2.758, ídem.—4.644, Olot.—7.212, Sevilla.—6.396, Madrid.—4.014, Badajoz.—9.999, Madrid.—7.360, Cáiz.—9.017, Pamplona.—7.659, Lérida.—6.010, Puenteareas.—13.585, Badajoz.

El siguiente sorteo se celebrará el día 20 de Febrero de 1872, constando de 30.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno.

Consta de 1.498 premios, distribuyéndose en estos 675.000 pesetas.

Los premios mayores ascienden á 36.

Los billetes estarán divididos en décimos á 3 pesetas cada uno.

Movimiento de los enfermos comunes y epidémicos, y de los accidentes ocurridos en el día de ayer por la beneficencia.

Table with 2 columns: Existencia anterior, Piquieron asistencia, Total, Terminó la asistencia en, Quedan en tratamiento, Y accidentes ocurridos.

Hé aquí el resultado de la recaudacion obtenida sobre los artículos de comer, beber y arder.

Table with 2 columns: Puntos de recaudacion, Ptas. Cs., Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá ó carretera de Aragon, Bilbao, Estacion del Mediodia, Idem del Norte, Diligencias y correos, Matadero—Arbitrio sobre carnes, Idem ganado de cerda, Pozo de nieve de Muñoz, Idem compañía de Abastecedores.

Madrid 9 de Enero de 1872, el alcalde primero, Manuel Maria José de Galdó.

Agua Circasiana.—El Dr. Toleman, de Londres, dice con respecto á este preparado: «Habiendo analizado los ingredientes del Agua Circasiana, certifico: que no contiene materia alguna nociva á la salud. Firmado—Dr. Toleman.—M. R. C. S.»

En la Bolsa de hoy se han cotizado: Renta perpetua al 3 por 100, 27 95.

Pequeños, 28 10. Renta perpetua exterior al 3 por 100 32-60.

Resguardos á la suscripcion de los 600 millones á 00-00.

Deuda del personal, 40-25. Billetes hipotecarios, segunda serie, 00-00.

Bonos del Tesoro, 78-50. Pequeños, 00-00.

Idem en cantidades pequeñas, 78-50. Billetes del Tesoro: 31 Enero 1872: 00-00.

Obras públicas del 1.º de Julio de 1858 de 2.000 reales, á 00-00.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2000 reales, 55 70.

Idem, id. id. de 20 000 rs á 00-00.

Idem, id. id. (nuevas) de 2.000 rs. á 00-00.

Acciones del Banco de España 175-25

35 FOLLETIN. LA HIJA DE UNA REINA. NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL POR D. EDUARDO MAROTO. PRIMERA PARTE. ENRIQUE DE VILLALAR.

en este ánimo, una noche mandó llamar á su antiguo criado Juan, y llevándole á un sitio reservado, le dijo:

—Juan, tú has sido siempre fiel á mis mandatos; yo te he querido mas como un amigo que como un criado; no hace muchos días que hubiera deseado morir; pero ahora conozco que debo vivir, porque mi pobre Enrique se queda solo en el mundo, y yo necesito velar por su existencia mientras Dios conserve la miel; mis haciendas las deo todas en tu poder, las que administraras en compañía de tu esposa; yo debo partir de aquí; solo te encargo que vengas á mi desgraciada Encarnacion mucho; yo cuidaré por aquí de tiempo en tiempo, pero siempre lo haré con recato, porque el conde de Haro seria capaz de atentar contra la vida del padre despues de haber matado á sus dos hijos.

El anciano comenzó á llorar con tiernos sollozos, y el fiel criado le acompañó.

—Anja Juan, le dijo al fin el anciano, manía que ensillen dos caballerías que nos lleven á Segovia á mí y á un criado que me acompañará. Salió el criado, y á poco ya estaba todo prevenido para la partida; abrazó á la hermosa esposa de su desgraciado hijo, que estaba durmiendo y no le sintió, dió un adios tierno á su criado, y salió de la casación de habia vivido feliz y contento tantos años.

SECCION MINERA.

Estudio sobre los huracanes ocurridos en la isla de Cuba.

(Continuacion.)

La zona de accion de este huracan fué durante su trayecto por la isla mucho mas ancha que la del huracan del 5 al 12, pues que habiendo pasado su vortice 15 ó 16 leguas mas al O., los efectos en Colon no fuerón menos desastrosos; por consiguiente no sería exagerado suponer que dicha zona alcanzó á 60 leguas durante los dias 19 y 20, y probablemente mas en los dos siguientes; pero no se tiene dato ninguno para afirmarlo, así como tampoco para asegurar que al O. de la linea central fué tan extensa como al E., pues no se han publicado mas noticias de Pinar del Rio referentes á ese temporal que las que incidentalmente dieron al hablar de otro ocurrido del 32 de Octubre al 3 de Noviembre, que segun parece fué allí mas fuerte que el del 19, y de puntos mas occidentales solo hay las ya antes mencionadas que suministró el vapor General Lersundi, referentes á Punta de Cartas, Bailén y la Laguna de Corés, donde si bien se hizo sentir el temporal de una manera notable, los estragos fueron de poca importancia comparados con los de Dayanigua, Canimar, Batabanó y aun el Ceimito del Sur; pues la mar subió en este último punto á mas de dos varas de altura, invadiendo las casas, destruyendo algunas y llevándose los pocos muebles y efectos que habian quedado del temporal anterior.

Mas al E. de la misma costa, Ensenada de Cochinos, por donde pasó el vortice del primer huracan y habia encañado la cañonera Alarma, se perdió durante el segundo el vapor Simpatia con que se intentaba salvar la cañonera. En Cienfuegos ya se ha visto que el barómetro no llegó á marcar huracan y que los efectos no fueron tan desastrosos que mereciera colocarse esta localidad dentro de la zona de accion, pero si en la de influencia que alcanzó tam-

bien á Trinidad, y muy poco ó nada ya á Sancti-Spiritus, de donde decian el 23 de Octubre: «Estámben parando el gran temporal sin que la poblacion hasta ahora se resienta de él.» Es verdad que ya Sancti-Spiritus se encuentra bastante lejos de la costa, donde es indudable que se hacen sentir con mas fuerza los efectos de los temporales.

Hoy que observamos, sin embargo, que habiendo reinado durante el mes de Octubre un tiempo tormentoso en casi toda la estension de la isla, es muy difícil apreciar, ya lejos del vortice del huracan, cuáles son los efectos que deben referirse á él y cuáles los que provienen de una causa mas general ó de otra puramente local. Hay que limitarse, pues, á indicar con mucha reserva que el limite de la zona de accion del segundo huracan de Octubre, por el E. de su linea central, no debió de pasar de un meridiano intermedio entre el de Colon y Cienfuegos; que la zona de influencia pudo extenderse hasta otra linea situada entre Trinidad y Sancti-Spiritus, y consiguientemente que aunque en el resto de la isla, hacia el E. fué general el mal tiempo, hubo irregularidades tan grandes como las de haberse experimentado en Gibara hasta el 22 ó 23 de Octubre un viento del Sur tan fuerte que hizo embarrancar en la playa el pailebot George Brown y una lancha, mientras que en San Juan de los Remedios apenas si hubo motivo para alarmarse alguna que otra vez, y reconocer que desde el día 2 se experimentaba allí un invierno crudo.

De las regiones situadas á la banda O. del vortice se sabe que en la costa Septentrional del golfo de Méjico el equinoccio pasó sin causar daño ninguno en Nueva Orleans ni siquiera se vió el cielo encañado, mientras que en Vera-Cruz estuvo detenido el vapor City of Merida por un violento temporal del NE. en los dias que se ve experimentaba el segundo huracan en Cuba; y al salir el 25 de Sisil, desde aquel puerto hasta llegar á la Habana el 28 tuvo que luchar contra mares muy fuertes. En cuanto á las localidades que se hallan al Norte

de la isla de Cuba, por cuyas inmediaciones pasaron ambos huracanes, he aquí lo que acerca del segundo anunciado de Cayo Hueso, en un telegrama, el 20 de Octubre: «Suplé anoche un temporal de viento y agua y sigue soplando hoy con mas violencia que el huracan que le precedió.» Y otro telegrama del 21 decia: «Ha reinado un temporal furioso durante 12 horas.» Cuyas noticias se modifican algun tanto con las siguientes publicadas por el Diario de la Marina del 22 ó 23 de Octubre, comunicadas tambien desde el mismo punto: «Hemos experimentado un fuerte temporal que ha causado muchos daños á los buques surtos en este puerto. Es probable, sin embargo, que este temporal no haya sido tan perjudicial á lo largo del Cayo como el del 7 y los cuatro dias siguientes.»

Es, pues, evidente que durante ambos huracanes se sintieron los efectos con bastante intensidad en Cayo-Hueso; pero como lo indican las lineas que marcan su curso ni en uno ni en otro pasó el vortice por dicho punto; y si bien todo hace creer que el segundo fué menos intenso que el primero, el haber quedado á la derecha, es decir, en el semicírculo peligroso, es bastante para que la fuerza del viento se sintiera de una manera capaz de hacer creer á algunos que en todo el remolino habia soplado con mas violencia que en el primero; tanto mas cuanto que habiendo sido la marcha del segundo mucho mas rápida, la diferencia entre los efectos del viento á la derecha ó á la izquierda de la linea central, debió de ser muy grande, hasta el punto de hacerse sentir muy poco en Pinar del Rio, que probablemente no se halló sino á 3 ó 4 leguas á la izquierda, mientras que lo experimentaron con bastante intensidad en Colon, que quedó á 40 ó 45 leguas por lo menos á la derecha del vortice.

En resumen el huracan que atravesó la isla de Cuba en la noche del 19 y madrugada del 20 de Octubre de 1870, parece haber descrito en las 300 leguas que ha podido seguirse su curso, durante los

tres dias escasos que mediaron del 19 al 22, una curva, cuyo vortice ó punto mas occidental de su trayectoria, al acercarse hacia el NE., debió de estar situado próximamente en la misma latitud que el del ciclón del 5 al 12 de Octubre ó sea á los 22° y algunos minutos, pero en una longitud mas occidental que la del anterior huracan, es mucho mas abierta que aquella, pues la rama septentrional fué á perderse entre los 32° y 33° latitud N. y á los 69° 45'.

(Se continuará.)

BOLETA DE MADRID DEL 9 DE FEBRERO DE 1872.

Table with financial data including RONDOS PUBLICOS, ACCIONES DE CARRERAS GENERALES, and various market prices.

COTIZACION.

Table with market prices for various goods and currencies, including Sierra Almagrera, Rámio de Flores, and others.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SUBASTAS.

Direccion general de las Reales caballerizas y montería.

El día 15 de Febrero á la una de la tarde, se verificará la subasta de treinta mil peces de colores, en la administracion de la Real Casa de Campo, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la referida administracion. El director general, Benfayó.—El administrador, Saturnino Fernandez.

Comisaría de la guerra de Madrid—Inspeccion de hospitales.

El comisario de guerra inspector del Hospital militar de esta plaza:

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de tocino y manteca necesario al consumo de este establecimiento durante el término de un año, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo, á las doce de su mañana, en la inspeccion de dicho Hospital, donde estarán de manifiesto todos los dias no feriados el pliego de condiciones y modelo de proposicion; advirtiendo que el precio límite se anunciará con anterioridad al día de la subasta. Madrid 4 de Febrero de 1872.—Ildefonso L. Hegedir.

SANTO DE HOY. Santa Escolástica virgen y mártir.

SANTO DE MAÑANA. San Saturnino y compañeros mártires.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA. Funcion para hoy á las ocho y media.

La ópera en cinco actos titulada: LA AFRICANA.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy, á las ocho y media de la noche.

La comedia en cinco actos: El calvario de la vida.

La comedia en un acto: Sistema homeopático.

TEATRO DEL CIRCO.—Funcion para hoy á las ocho y media.

El proverbio nuevo en tres actos: La mujer compuesta.

La comedia en un acto: Veri-Well.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—Funcion para hoy á las ocho y media.

El drama en cinco actos: La dama de las camelias.

SALON ESLAVA.—Pasadizo de S. Ginés, 3. Funcion para hoy á las ocho.

El primer beso.

A las diez: Segundo acto de la misma.—Baile.

A las diez y media: Un sentenciado á muerte.—Baile.

A las once: La llave de la gaveta.

SALONES DE CAPELLANES. La sociedad La Novedad celebra su reunion de baile de máscaras el domingo 11 de Febrero de nueve y media de la noche á seis de la madrugada.

La Florencia.—Gran baile de cuatro de la tarde á ocho de la noche.

GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—Carrera de San Gerónimo, 23, entrepuerto.—Director y escultor, Sr. Malagarriga y Codina.—Gabinete el mas completo de los conocidos hasta hoy. Grande, verdadera y extraordinaria novedad.

VENUS EN LA FRAGUA DE VULCANO. Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Centauros.

Gran rebaja de precios: Entrada DOS reales.

CUENTOS DE SALON.

TEODORO GUERRERO Y CARLOS FRONTAURA. Se ha publicado el tomo primero, que contiene la novela UNA PERLA EN EL FANGO, por DON TEODORO GUERRERO.

Un tomo de 568 páginas por cuatro reales! Se vende en Madrid, en la administracion, Plaza de Matute, 2, y en las principales librerías. En provincias cinco reales, en las librerías. Se remite franco al que envíe su importe en sellos de administrador de los CUENTOS DE SALON.

PILDORAS Y Ungüento Holloway.

Pildoras Holloway: Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.

Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de pierna, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA, pianos, órganos ó instrumentos de todas clases.

M. Martin Salazar.—Espanteros, 3, Madrid. Obras recientemente publicadas: Album de baile, compuesto por el reputado compositor y pianista D. G. Zavalá, consta de las seis piezas siguientes: núm 1, «Una mirada», polka, 6 rs.; 2, «Una sonrisa», mazurka, 6 rs.; 3, «Una esperanza», redowa, 6 rs.; 4, «Una ilusión», schottisch, 4 rs.; 5, «Un engaño», habanera, 6 rs.; 6, «Un olvido», vals, 10 rs.; el album completo, 24 rs. Coleccion de seis lindas habaneras para canto y piano, música y letra de varios autores: seis números: 1, «La Cubanita», 8 rs.; 2, «Quiero y no quiero», 6 rs.; 3, «Mi primer susto», 8 rs.; 4, «A los tres años», 4 rs.; 5, «Mi perrito», 6 rs.; y 6, «Así... así... así...», 12 rs. «La Madrileña», preciosa canción para canto y piano, y «La Maravillera», cada una 10 rs. «Te quiero así...» preciosa polka para piano, por D. G. Zavalá, 6 rs.; «El Clavetero», vals fácil para piano, 4 rs. Dos villancicos á dos voces en coro, con acompañamiento de piano ó órgano ó instrumentos pastorales por Luis Martín, 12 rs. Se hallan de venta una preciosa misa de aguinaldo ó pastorella á dos voces con acompañamiento de órgano ó instrumentos pastorales, y unos villancicos, debidas ambas obras á la inspiracion de un reputado compositor.

La preciosa melodía italiana, titulada «La Méndicante», para canto y piano, por Luigi Marelli. Tambien se ha recibido la célebre romanza italiana para canto y piano de Paladilhe, titulada «La Mandolinista»; precio, 16 rs. Se remiten á provincias.

No mas tercianas, cuartanas ni intermitentes.

Este precioso medicamento, que despues de un estudio constante en los 23 años de practica, me ha dado el feliz resultado que apetecía, cura pronto y radicalmente las tercianas, cuartanas y calenturas, sin que deje al enfermo las fatales consecuencias que acontece con el uso de la quina y sus preparados, por lo que es preferible en todos conceptos á dichos medicamentos, teniendo la ventaja de consistir con este licor la curacion con la misma prontitud, y sin ese resultado que muchas veces produce afecciones al hígado, ardor al vientre etc., ocasionados por dicha medicacion, como tambien acontece con los muchos preparados que hoy circulan, teniendo la ventaja este licor de destruir dichas afecciones, y dar vigor al sistema.

ALMACEN de tabacos habanos de Vicente Roman.—Calle de Carretas, 22.—Tabacos desde 6 cuartos á 5 rs. uno.—Cajetillas á 8—12—14—15—17 y 21 cuartos una.—Libras de cigarrillos hechos á 20—22—24—28—32—36—40 y 50 rs.—Picadura á 20—24—28—36—40 y 45 reales libra.—Tanto los cigarrillos como la picadura se dan á prueba.

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papelerías del Monte de Piedad.

Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entrepuerto, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, ademas de su contribucion, está inscrita en el registro de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doble, plequé, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papelerías de empuje de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

La primera Agencia de matrimonios y expensas civiles en Madrid, Atocha 13, se encarga tambien de los canónicos, y para las dispensas de esta clase, ha establecido representación en Roma por haber quedado libre en los particulares tal gestion: (actividad y economía.)

Y la librería de D. L. P. V. Carretas, 4, si-gue vendiendo á 4 rs. y enviando á provincias el indispensable á los matrimonios celebrados. Tambien manda á los juzgados impresiones para matrimonio y registro civil á precios reducidos; pídase factura.

ALMACEN de música y pianos.

Valverde, 1, cuadruplicado, Madrid.—N. Toledo, editor.—Nuevo método de D. M. de la Mata, adoptado para las clases de piano de la Escuela Nacional de Música, obra de gran utilidad tanto por la progresion y sencillez, como por las importantes noticias que encierra relativas á dicho instrumento. Está dividido en cuatro partes: cada una, 20 rs.; completo, 70 rs.—Gran surtido de música de todas clases.—Publicaciones baratas.—Órgano expresivo con 11 registros, 2 700 rs.—Armonioflauta, 360 rs.—Pianos de venta y alquiler.—Zócalos de cristal de varios colores.

NOVEDADES.—Preciosas tandas de valsés de Waldenfel y de Metra. Tambien ha llegado un buen surtido de las colecciones económicas alemanas y francesas.

Novedades musicales.

Almacen de música y pianos de N. Toledo, Valverde, 1, cuadruplicado, Madrid.

Propias para regalo de año nuevo se acaban de recibir de París unas preciosas composiciones con lindísimos cromos á 12 y 14 rs. Extraordinario surtido de música de todas clases. Publicaciones baratas. Unico depósito del Método de piano, por D. M. de la Mata, adoptado de texto en todas las clases de piano de la escuela nacional de Música de esta corte y premiado con la medalla de plata en la última exposicion de Valladolid; su precio 70 reales. Abono á la lectura musical, 20 rs. al mes, y 48 trimestre. Pianos de venta y alquiler.

LA FILOSOFIA DE LA CREACION ó la raza humana en esqueleto.

Esta obra se halla de venta en Madrid á 16 rs. ejemplar en las librerías de A. S. Martín, Puerta del Sol, 6; L. Lopez, Carmen, 27; Gaspar y Roig, Príncipe 4. En Provincias en todas las librerías y correspondientes de los expresados señores.

Homeopatía.

En esta misma botica, se encontrará todo medicamento homeopático, para que los señores facultativos y particulares puedan disponer de todos cuantos curas útiles para la curacion de sus enfermedades, ofreciendo á los que desearan ser correspondientes á sus deseos, pues conociendo desde hace mas de quince años de esta sistema, y habiéndolo estudiado con alguna detencion puede ofrecer la seguridad del resultado de la accion curativa, por estar preparados con la mayor exactitud, y elegidas y puras todas sus sustancias. Botica, Carmen, 41.

NO MAS CATARROS, TOSES NI ASMA.

Pildoras infalibles contra las afecciones de pecho en que domina la tos. Composicion maravillosa para la curacion de todas las afecciones de pecho, haciéndose superior á los muchos preparados que hasta el día han sido conocidos, por haber producido curas fáciles en el catarro simple, asmático en su primer grado, broncorrea, y en la bronquitis aguda y crónica, como lo tiene probado el mismo por haberse curado de dicho padecimiento. Botica, CARMEN, 41.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que está; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los rubos capilares.

Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco á pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y el nombre de los unicos depositarios. HERRINGS Y CO.—LISBOA.

Vendese en la Botica de los Príncipes, Borrell Hermanos, Puerta del sol núm. 5.

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA.

Premiado en la última exposicion aragonesa y por la sociedad de Amigos del país.

Ofrece sus establecimientos, situados en la calle de la Abadía, números 24 y 25 (tras de las de San Madrid), en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; con el corte ó rizado 2 rs.; tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 reales docena: sirven para afeitar, cortar, peinar, ó rizar el pelo.

Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gró, gasa ó tul vegetal de 1 1/2 mejor, de 280 á 500 reales; idem pelucas con dos rayas, de 200 á 280 rs.; y mas inferiores, con dos rayas de rizo, de 140 á 240 rs.; idem enteras con raya de tul ó española, de 200 á 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 á 100 rs.; Lazos y castañetas á 30, 40, 50, 60 y 80 rs. cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 40 á 100 rs.; rulo de pelo, y de crin para el peinado á la romana, de 12 á 26 reales. Añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs. Rizos, de 10 á 50 rs. par. Sortijas á la francesa, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y tamaños, de 4 á 30 rs. par. Budas, bucles, desde 60 reales en adelante. Pelucas para toda clase de imagenes, los precios son segun el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiguas y para coheros. Pelucas enteras para caballeros, desde 80 á 240 rs. Postizos ó bisofés de tejido ó al piquado, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño ó clase. Algodones para rizar el pelo á 3, 4 y 6 rs. docena.

Tambien se hace toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras toda clase de peinados, á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras servidas por las mejores oficiales; se hace toda clase de rayas y tapa calvas, por difícil que sea, imitando al natural. Trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

Se venden capillos para la ropa, sombreros, cabezas, dientes y uñas; gran surtido de pelnes y lendreras de marfil, concha y de todas clases; peinetas, esnoajas y horquillas.

Advertencia. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la rectitud que tiene acreditado. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha.

PARA CURAR EL REUMATISMO, INCIPIENTE Ó CRÓNICO.—Aceite de Bellotas con savia de coco equatorial.

La hidrología médica, á pesar de sus profundas investigaciones, no ha podido sintetizar los experimentos rutinarios que viene practicando por apartarse de la senda que ha trazado á la terapéutica racional la experimentacion fisiológica.

A este criterio, pues, he sometido mi Aceite de Bellotas, cuyos efectos en el hombre sano están probando su accion curativa en el hombre enfermo. Por eso he conseguido saber que cura la artritis reumática, el entre caca y la misma angustiosa, evitando largos y dolorosos ensayos en los pacientes, que hallarán dulce y proficuo el uso de este bálsamo, que sin el brillante resultado de curacion benéfica y salvadora no podria poseer en competencia con las aguas termales, de que tantos volúmenes se escriben en todas las naciones, y cuyo mérito tiene que estar en analogía con sus prácticas demostraciones.

Cuantos viajes y dispendios puedan evitarse con mi específico, serán otros tantos laureos que habrá que añadir á sus legítimas conquistas!

Han desaparecido ya con su uso el bálsamo de Opodeldoch, el de Fuller, el de Fierabrás, Varquer y tantos otros cuya propinacion aconsejan la mayor parte de las farmacopias, tratados domésticos y memorandos producidos, sin que no puden disputarle al nuestro la suavidad y blandura que en los tejidos mas delicados se aplica en fricciones y se pone encima una franela, en el reumatismo incipiente, y tomándolo al interior ademas nueve mañanas en ayunas una cucharadita para el crónico, si no hubiese podido con el uso, y andarán mas ágilmente (está probado).

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la farmacia, calle de las Tres Cruces, 1, pral., Madrid; se sirven los pedidos con 25 por 100 de descuento. Exigir mi prospecto y busto en la etiqueta, que hay ruines falsificadores. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor general.

Depósitos generales: Habana: A. Espinosa y compañía; Muralla, 10; A. Graupera y compañía, Obispo, 36; Manila, Dr. Kubnet; Constantinopla, Dr. Canzuchs; Hong-Kong (China), Dr. Kubnet; Montevideo, Palma y compañía; Londres, V. Weiss y compañía.

DISENTERIA CURADA CON EL CAFE DE BELLotas.

Esta inflamacion intestinal, cuyos principales sintomas son evacuaciones frecuentes de materias mucosas puriformes ó sanguinolentas, púojos ó continuas necesidad de defecar, dolores vivos y sensación de calor y pesadez en el ano, se combate con gran éxito con el Cafe de Bellotas con almendra de coco; ya sea la disenteria aguda ó crónica, biliosa ó serosa.

Es excelente para la detencion, desde que es crónica ó escrófula de los niños, para las señoras embarazadas, para señores, enfermos ó convalescentes, y para reemplazar al café ó chocolate como cosa ó desayuno. Se vende á 12 rs. caja de una libra y 6 rs. media.—Calle de las Tres Cruces, núm 1, principal, y Jardines, 5, Madrid.

Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el atlas. NOTA.—Es admisible para los que van ó viven en las Américas y las Indias.—Se vende en la Habana: Sres. A. Graupera, Obispo, 36, y A. Espinosa, Muralla, 10.

COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS.

Comercio de metales preciosos de José del Olmo, Jacometrezo 36 y 38, tienda. Se compra plata y oro por su justo valor, en alhajas, galones, pastas, etc. Monedas falsas, cortadas, de oro bajo ó platinio. Se venden dichos metales preparados para la arica, y alhajas á precios arreglados, con relación á sus condiciones.